



Santa fe de Antioquia, junio 19 de 2026

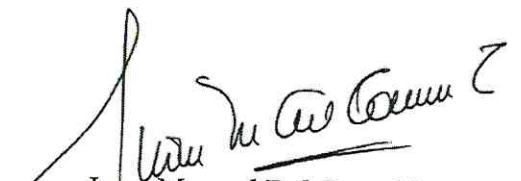
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO. NIT. 901.498.215-2**

CERTIFICA:

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario:

- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de órganos de dirección, de la Corporación, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, lo cual se acredita mediante certificados de antecedentes judiciales.
- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de órganos de dirección de la Corporación no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Atentamente,



Juan Manuel Del Corral Suescún
Representante Legal
C.C 70.039.755